



Juicio No. 17250-2022-00100

SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, viernes 17 de marzo del 2023, a las 14h19.

OFICIO No.-149 -TSSEFNAAI-CPJP-2023-K.S.

Señor(es):

PRESIDENTE

CORTE CONSTITUCIONAL.

Ref: ACCIÓN DE PROTECCIÓN N°. 17250-2022-00100 seguido por LUIS VINICIO ROMERO MEJIA, SARA BOLIVIA ROMERO MEJIA, PATRICIA ELIZABETH ROMERO MEJIA, JULIO CESAR ROMERO MEJIA Y ADRIANA ALEXANDRA MEJIA, en contra de PROCURADOR GENERAL EL ESTADO – DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO, EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS – GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ING. JORGE MERLO PAREDES, PROCURADOR SINDICO – ABG. NUMA GALINDO, MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en ésta instancia y en atención a lo dispuesto en los artículos 86.5 de la Constitución de la República del Ecuador y 25.1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; se remite 11 fojas en copias debidamente certificadas de la sentencia dictada dentro del Juicio de Acción de Protección N°. 17250-2022-00100

Atentamente.

TORRES ACOSTA XIMENA DE LOS ANGELES

SECRETARIA RELATORA



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy, 23.03-23 a las 12:10

Por: [Handwritten initials]

Anexo: 97

FIRMA RESPONSABLE [Handwritten signature]